

¿Toda la verdad, solamente la verdad y nada más que la verdad?

Carlos Verdugo Serna¹

En las discusiones sobre la responsabilidad moral de los científicos o en torno a los límites de la investigación científica, incluyendo la interrogante acerca de si hay conocimientos o verdades prohibidas, es habitual establecer una clara separación entre, por un lado, un presunto «saber puro o desinteresado», un «conocimiento por el conocimiento mismo» o un «ámbito contemplativo o teórico»; y, por el otro, un «saber aplicado», «conocimiento aplicado» o «ámbito práctico».

Estrechamente ligada a tal separación encontramos la familiar, aunque sospechosa, pero útil distinción entre *ciencia pura, fundamental o básica*, y *ciencia aplicada o tecnología*. Estos distingos adquieren una importancia decisiva cuando se sostiene, entre otras cosas, que los científicos dedicados a la investigación básica no son responsables del mal empleo del conocimiento resultante de dicha actividad. ¿Cómo podrían serlo si, como científicos básicos, sólo tienen como meta la verdad y nada más que ella? Después de todo, se nos dice, ¿quién podría dudar de la inocencia de quien busca tan sólo el conocimiento en sí, el cual es moralmente neutro? Si hay culpables estos deben buscarse en la mansión contigua, en aquella habitada por los científicos aplicados o tecnólogos.

Quienes defienden tal posición parecen asumir que buscar la verdad o el conocimiento es siempre loable, ya que el conocimiento es un bien en sí, pero *usar o aplicar* el conocimiento obtenido puede ser reprochable o moralmente reprensible, así perjudicial e ilegítimo.

La distinción entre conocimiento básico y aplicado juega un papel similar en las apasionadas discusiones en torno al problema de si hay áreas de investigación, verdades o conocimientos “prohibidos” o “inoportu-

¹ Los resultados presentados en este artículo fueron obtenidos en el marco del proyecto Fondecyt Regular N°1141260.

nos” (para usar la expresión de R. Sinsheimer). Así, por ejemplo, cuando D. Baltimore rechaza la idea de controlar la dirección de la ciencia, específicamente el intento de limitar el conocimiento de la biología básica, reconoce explícitamente que es necesario hacer un crucial diferencia entre investigación científica básica y aplicaciones tecnológicas. De este modo, sostiene que las únicas restricciones que está dispuesto a admitir se refieren a ciertas posibilidades de aplicación tecnológica, pero de ninguna manera, a investigaciones pertenecientes a la ciencia básica².

En realidad, las distinciones mencionadas resultan cruciales para todos aquellos que abogan por la libertad irrestricta de los científicos para investigar cualquier asunto, también para quienes se niegan a aceptar que puede haber algún tipo de conocimiento o verdad prohibida y para los defensores de las tesis de la neutralidad valórica de la ciencia.

No es extraño, por consiguiente, que personas reacias a otorgar cualquier inmunidad moral a los científicos o que niegan que la investigación científica deba gozar de una libertad absoluta, basen sus argumentos, en gran medida, en el rechazo a la distinción entre teoría (saber puro) y práctica (saber aplicado). Un ejemplo claro lo constituye Hans Jonas, quien sobre este problema señala:

Debemos examinar más estrechamente la interrelación entre teoría y práctica observando la manera real como hoy se “hace” la ciencia y como esencialmente debe hacerse. Veremos entonces que no sólo han dejado de ser claros los límites entre teoría y práctica, sino que ambas están fundidas en el corazón de la ciencia misma, de modo tal que la antigua coartada de la teoría pura ya ha dejado de regir, y con ella, la inmunidad moral que suministraba³.

En relación con los problemas que he señalado, debo confesar que mi posición está junto a quienes defienden las siguientes tesis:

² Véase el número de la revista *Daedalus* sobre el tema «Limits of Scientific Inquiry» (Spring 1978). Especialmente los artículos de David Baltimore «Limiting Science: A Biologist Perspective» y de Robert L. Sinsheimer «The Presumptions of Science».

³ Esta cita está tomada del influyente artículo de H. Jonas «Freedom of Scientific Inquiry and the Public Interest» que aparece en *Contemplaron Issues in Bioethics* de T.L. Beauchamp y L. Walters (edit.) second edition (California: Wadsworth, 1982) págs. 598-601.

1. La presunta neutralidad valórica de la ciencia, especialmente en relación con valores éticos, es insostenible.
2. La libertad científica no puede ser absoluta.
3. Existen ciertas áreas, conocimientos o verdades que, en principio deben considerarse prohibidas.
4. Es necesario y justificado establecer ciertos controles o límites a la investigación científica por parte de la sociedad.

El propósito principal de este ensayo es presentar algunas razones en favor de estas cuatro tesis. Sin embargo, mi estrategia no consistirá en rechazar las distinciones que hemos indicado. Más bien, intentaré mostrar que quienes atacan estas tesis asumen algunas concepciones —que considero erróneas o, por lo menos, muy discutibles— sobre la relación entre los científicos y la verdad, entre la moral y la búsqueda de la verdad o del conocimiento y, finalmente entre la verdad, como valor específico, y otros valores.

¿Deben los científicos buscar toda la verdad?

Si entendemos la expresión «búsqueda de la verdad» como el intento de encontrar todos aquellos enunciados que resultan ser verdaderos lógicamente o empíricamente, resulta razonable admitir que los científicos no están obligados ni tampoco interesados en buscar todas las verdades (enunciados verdaderos) habidas y por haber.

Como nos recuerda Lukasiewicz, ni siquiera el sabio descrito por Aristóteles aspiraba a ser omnisciente, no le interesaba, por ejemplo, conocer todos los hechos particulares, sino más bien ciertas verdades de carácter general o universal⁴.

Hoy día, diríamos que las verdades universales que vale la pena buscar y hallar son aquellas que expresan regularidades indispensables para explicar y, sobre todo, predecir el futuro. En este punto, vale la pena recordar algunas indicaciones que Popper ha hecho a propósito de la idea que la meta de la ciencia es la verdad. Según Popper, esto no debe entenderse como una búsqueda de verdades necesarias y universales tales como $A=A$

⁴ Véase el artículo «Creative elements in Science» en *Jan Lukasiewicz, selected works*, editado por L. Borkowski (Amsterdam: North-Holland, 1970) págs. 1-15.

o de tautologías. Lo que la ciencia aspira es a obtener verdades informativas y plenas de contenido empírico.

¿Deben los científicos buscar alguna verdad particular?

Ahora bien, si un científico no está obligado, en tanto científico a tratar de descubrir todas la verdades (si eso pudiera lograrse): ¿hay *alguna verdad específica* que el científico debe buscar? La respuesta que demos a esta interrogante es de crucial importancia para las tesis que este ensayo intenta defender. Para responderla será muy útil considerar algunas interesantes y fructíferas reflexiones que, sobre el problema de las limitaciones intrínsecas y extrínsecas de la ciencia, llevará a cabo el filósofo estadounidense Richard Rudner hace más de una década⁵.

Según Rudner, es admisible identificar la ciencia con un método, esto es, con el método científico. Este puede caracterizarse como aquel que intenta suministrar una información organizada del mundo, la cual, en principio es corregible a la luz de la evidencia empírica. Si se admite esta identificación, no parece haber algún argumento que implique que ciertas materias, objetos o fenómenos estén cerrados o vedados al método científico. Dicho de otro modo, no habría nada en la naturaleza de la ciencia —y, por tanto, ningún límite intrínseco a la ciencia— que le impidiese o prohibiera investigar cómo son los hechos. Todo lo que es el caso estaría abierto a la ciencia.

Modificando ligeramente las expresiones utilizadas por Rudner, se podría sostener que el método científico, esto es la ciencia, intenta dar una descripción verdadera de cómo es el mundo, es decir, formular enunciados verdaderos sobre cualquier fenómeno, proceso, etc. De este modo, toda verdad empírica está, en principio, abierta a la ciencia. *No hay verdades prohibidas al método científico.*

¿Qué consecuencias se desprenden de concebir la ciencia de esta manera? Entre las más importantes Rudner señala las siguientes:

⁵ Partes de las contribuciones de Rudner se encuentran en un artículo que hasta el momento de su lamentable fallecimiento en 1979 no se había publicado y que lleva por título «Problems of Forbidden and Discouraged Knowledge: Intrinsic and Extrinsic Constraints on Science». Mi deuda con R. Rudner es inmensa en éste y otros ensayos que he publicado. Por otro lado, algunas de sus opiniones las conocí mientras fui su ayudante en el curso titulado: *Methodological and Moral Problems in Therapy and Research*, que el Profesor Rudner dictaba en la Universidad Washington, St. Louis, Missouri, EE.UU.

1. La ciencia no prohíbe o proscribire materia alguna.
2. La ciencia no exige o prescribe investigar alguna materia en particular.
3. La apertura de todas las materias a la ciencia es totalmente compatible con el hecho de que jamás investiguemos algunas de ellas.

Estas conclusiones están relacionadas con la ciencia concebida como un método. Sin embargo, a mi juicio, permiten extraer otras consecuencias aplicables a los científicos mismos. A continuación, formularé tres de las más fundamentales:

- a. El científico *no está obligado por la ciencia misma* a buscar toda la verdad —o a conocerlo todo lo que pueda conocerse— o alguna verdad —o algún conocimiento en particular.
- b. Debido a que la ciencia no le exige al científico buscar alguna verdad en particular, ni le demanda el estudio de ninguna materia específica, *su decisión* de investigar o no un determinado asunto, problema, fenómeno, verdad, etc., no puede *justificarse* apelando a la ciencia en sí.
- c. La *decisión* del científico de buscar algunas verdades determinadas o de proseguir con una cierta investigación sugerida por un hallazgo fortuito, etc., requiere de juicios de valor o de consideraciones extracientíficas, tales como preferencias individuales, prestigio profesional, posibles resultados y aplicaciones, recursos disponibles, situaciones políticas, sociales, culturales, etc.

Detengámonos en este punto y examinemos donde hemos llegado. Parecen haber fuertes razones para sostener que la ciencia no obliga al científico a buscar *toda* la verdad, esto es, todos los enunciados verdaderos habidos y por haber; por otra parte, tampoco le exige buscar *una* verdad en particular. Lo que debe buscar son algunas verdades, pero cuáles de ellas es un asunto que debe decidir cada científico sin invocar presuntas obligaciones originadas por la ciencia en sí. Resulta obvio que decisiones y preferencias pueden entrar en conflicto con aquellas sustentadas por los demás miembros de la sociedad. Cuando esto ocurre, el científico no posee ningún derecho o prerrogativa especial fundado en la ciencia, que le permita imponer sus decisiones y preferencias.

Esto es especialmente cierto, cuando las áreas o verdades a investigar requieren del empleo de fondos estatales, las investigaciones científicas no responden a ciertas necesidades consideradas como urgentes por la comunidad, involucran riesgos comprobados para los ciudadanos, etc.

En suma, la ciencia no obliga al científico a buscar *toda la verdad*, mucho menos una en particular, ni siquiera cualquier enunciado verdadero, no *sólo la verdad*, sino verdades interesantes, generales, ricas en contenido informativo, etc.

La relación entre la búsqueda de la verdad y los valores éticos

La sección anterior, ha permitido reiterar un punto sobre el cual están de acuerdo quienes sostienen que los científicos hacen juicios de valor, a saber: para seleccionar un problema, un área de investigación, etc., el científico debe hacer juicios de valor. Por supuesto que debemos reconocer que la *decisión* de elegir buscar ciertas verdades o conocimientos, de estudiar un asunto en vez de otros, es irrelevante e independiente de los procedimientos o métodos de investigación que están envueltos en el tratamiento del problema, área o tema seleccionado.

Con todo, es útil para nuestros propósitos admitir que, en primer lugar la selección de qué verdades o conocimientos buscar requiere de juicios de valor. A este nivel, no parece posible sostener que la búsqueda de la verdad, o del conocimiento por el conocimiento, sea valóricamente neutral.

¿No será, más bien, que la presunta neutralidad se refiere a los medios, procedimientos o técnicas de investigación que emplean los científicos en la búsqueda de la verdad? La respuesta a esta pregunta es totalmente negativa. Como he argumentado en otras ocasiones la *decisión* de un científico o investigador de emplear o no un determinado procedimiento o técnica científica requiere de consideraciones extra-científicas de carácter normativo, valorativo o ético. Así, por ejemplo, imaginemos que un físico desea determinar la verdad o falsedad de cierta hipótesis sobre la posible desintegración de ciertas partículas, y el *único* procedimiento para ello podría provocar una grave contaminación radioactiva en un país. ¿Estaríamos dispuestos a sostener que la decisión de emplear o no dicha técnica, tecnología, o procedimiento para determinar la verdad falsedad de la hipótesis en cuestión, es un asunto *intrínseco* a la ciencia o al método científico, esto es, independiente de consideraciones, tales como la muerte de un

número considerable de personas? Volviendo a emplear las reflexiones de Rudner, es fácil reconocer que así como no hay nada en la naturaleza de la ciencia que obligue a investigar algo en particular, tampoco hay nada *intrínseco* a la ciencia o al método científico que *obligue* a un investigador a utilizar *una determinada técnica de investigación*.

Si bien, las consideraciones anteriores tienen que ver con la decisión de emplear o no un *único* procedimiento disponible para determinar la verdad de una hipótesis, ellas también se aplican en el caso de que existan dos o más técnicas o medios igualmente efectivos empíricamente, aunque con consecuencias distintas para la salud o vida humana, por ejemplo que una de éstas pueda causar una leve irritación de la piel y la otra una ceguera irreversible.

Todo lo anterior muestra que es razonable negar que la *decisión* de emplear o no ciertas técnicas o procedimientos científicos sean valorativa o éticamente neutras.

Pero, hasta aquí, se podría argumentar que si bien es cierto el científico *qua* científico se involucra en juicios de valor al decidir *qué* investigar y *con qué* hacerlo, hay todavía un nivel más profundo o esencial que es valóricamente neutral. Este último nivel también se refiere a procedimientos, pero de un tipo especial. Ellos tienen que ver con la actividad de aceptar o rechazar hipótesis científicas, esto es, con el así llamado contexto de validación o justificación. En este ámbito el científico está únicamente comprometido con una cierta *lógica* de aceptación o rechazo. Tal lógica toma exclusivamente en consideración factores objetivos tales como la *evidencia empírica* y otros elementos no evidenciarles tales como la así llamada *simplicidad* de las hipótesis o teorías.

De este modo, para decidir qué hipótesis debe aceptar y cuáles rechazar el científico no necesita hacer juicios de valor, más allá de los así llamados «valores epistémicos» que determinan, entre otras cosas, el ceñirse estrecha y continuamente a ciertos estándares objetivos de inferencia “científica”.

Por otro lado, cuando se discute la relación entre juicios de valor de carácter ético y las actividades de la ciencia pura, algunos autores no tienen problemas en admitir que ciertos requerimientos de naturaleza moral son parte importante de la investigación cuya única meta es la verdad.

Así, por ejemplo, E. Agazzi recientemente ha señalado que los científicos están sujetos a una cierta “deontología” científica que obliga a un

investigador a no falsificar datos, a reconocer sus errores, a aceptar la crítica, a dar el crédito o reconocimiento que se merecen otros investigadores por ciertos hallazgos, etc. Pero, se apresura a indicar de inmediato, estas virtudes no son virtudes *específicas* de la ciencia, y ciertas reglas de la anterior deontología simplemente refuerzan el cumplimiento de la meta específica e interna de la ciencia y no entran en conflicto con ella.

Todo lo anterior pareciera indicar que, después de todo, los juicios valorativos no están esencialmente involucrados en los procedimientos de la ciencia o en el método científico, esto es, en la lógica de validación o justificación interna que determina los criterios de validez de los resultados científicos.

Por razones obvias no puedo extender demasiado en analizar esta versión de la tesis de la neutralidad valorativa del método científico o de los científicos.

Sin embargo, es preciso señalar que dicha versión ha sido atacada poderosamente desde la década de los cincuenta por algunos filósofos de la ciencia, especialmente por C. W. Churchman (1948), R. B. Braithwaite (en Churchman, 1948) y Richard Rudner (1970). Así Rudner ha argumentado, desde una posición compatible con el empirismo, que el científico *qua* científico se compromete ineludiblemente con juicios éticos en el proceso de aceptación o rechazo de hipótesis. La siguiente cita resume su argumentación:

Ahora bien, considero que ningún análisis de lo que constituye el método científico sería satisfactorio a menos que incluya alguna aseveración según la cual el científico en tanto científico acepta o rechaza hipótesis.

Pero si esto es así, entonces el científico en tanto científico claramente hace juicios de valor. Esto es así debido a que ninguna hipótesis científica es alguna vez verificada completamente; al aceptar una hipótesis, el científico debe adoptar la decisión de que la evidencia es suficientemente alta para garantizar la aceptación de la hipótesis. Obviamente, nuestra decisión con respecto a la evidencia y en relación a cuan fuerte es “suficientemente fuerte” será una función de la *importancia*, en el sentido típicamente ético, de cometer un error al aceptar o rechazar la hipótesis.

Así, para tomar un burdo pero fácilmente manejable ejemplo, si la hipótesis bajo consideración fuera que un ingrediente tóxico de una droga no se halla presente en cantidades letales, requeriríamos un grado relativamente alto de confirmación o confianza antes de aceptar la hipótesis —

ya que las consecuencias de equivocarnos en este caso son excesivamente graves de acuerdo a nuestros estándares morales.

Por otro lado, si nuestra hipótesis sostuviera que, sobre la base de una cierta muestra, un gran número de hebillas grabadas de cinturones, fabricadas por una máquina no resultarán defectuosas, el grado de confianza que deberíamos exigir, no sería relativamente alto. Cuan seguro necesitamos estar antes de aceptar una hipótesis dependerá sobre cuan serio resultaría cometer un error (Rudner, 1970: 541).

Si bien los ejemplos anteriores corresponden a decisiones relacionadas con ciertos controles de calidad industrial, Rudner enfatiza que sus tesis se aplican a la investigación científica general. Así, todo hombre de ciencia debe ineludiblemente, a la luz de consideraciones sobre la gravedad de equivocarse, adoptar una decisión típicamente valorativa en el sentido que la probabilidad es *suficientemente alta* o que la evidencia es suficientemente fuerte para justificar la aceptación de una hipótesis dada.

En síntesis, la argumentación de Rudner sería la siguiente:

1. Los científicos en el curso de sus investigaciones aceptan o rechazan hipótesis.
2. No existe una lógica inductiva que, tomando solo en consideración cierta evidencia relevante disponible, sea suficiente para determinar cuando una hipótesis puede ser aceptada o rechazada por los científicos.
3. La aceptación inductiva de cualquier hipótesis depende de juicios de valor relacionados con la importancia de evitar ciertos errores. Dichos juicios son de carácter ético.

De lo cual se concluiría que el científico *qua* científico debe hacer juicios de valor éticos.

En otras palabras, Rudner sostiene que el método científico requiere intrínsecamente de consideraciones normativas o valóricas, y que, por tanto, la tradicional búsqueda de la objetividad debe ser reexaminada:

Lo que proponemos aquí es que la objetividad de la ciencia descansa; por lo menos, en llegar a establecer con precisión qué juicios de valor se hacen o podrían hacerse en una investigación dada, e incluso, para decirlo de una manera más provocativa, qué decisiones de valor debieran hacerse; en suma, que una ciencia de la ética es un requisito necesario si

el progreso de la ciencia hacia la objetividad ha de continuar (Rudner, 1970: 542).

Como era de esperar, las tesis del Prof. Richard Rudner provocaron una fructífera e importante controversia que aún continúa. Entre las críticas más importantes a la posición de Rudner sobresalen algunas formuladas por R. Jeffrey⁶. El ataque de Jeffrey consiste fundamentalmente en argumentar que, contrario a lo aseverado por Rudner, la tarea principal del científico no es la de aceptar o rechazar hipótesis, sino más bien que lo propio del científico es la asignación de probabilidades (con respecto a la evidencia corriente disponible) a las hipótesis.

Para realizar tal determinación o asignación, el científico en cuanto tal no debe verse envuelto, según Jeffrey, en ningún tipo de aceptación de hipótesis, ni siquiera de la hipótesis que el grado de confianza tenga un valor dado, digamos p .

Aún cuando Rudner rechazó estas objeciones en la década de los setenta, creo que es muy importante indicar aquí dos críticas muy agudas en contra de Jeffrey formuladas más recientemente por Carl Hempel.

La primera señala que de aceptarse los puntos de vista de Jeffrey, según las cuales, la tarea del científico puro o aplicado no requiere la aceptación o rechazo de hipótesis, resolveríamos de un plumazo el hasta hoy no resuelto problema de la inducción planteado en el siglo XVIII por Hume (incluyendo la necesidad de formulas reglas de aceptación inductivas y la búsqueda de una justificación racional de tales reglas).

En segundo término, Hempel señala que incluso en el caso de aceptar la tesis de acuerdo con la cual el científico únicamente debe determinar qué probabilidades deben asignarse a ciertas hipótesis, el investigador aún tendrá que llevar a cabo algunas observaciones o experimentos que le sirven de evidencia para calcular tales probabilidades.

Si esto es así, el científico, después de todo tiene que *aceptar ciertos enunciados empíricos*, en este caso, aquellos en los que se formula la evidencia necesaria para juzgar la probabilidad de las hipótesis.

Todo lo anterior no debe interpretarse como si Hempel estuviera totalmente de acuerdo con las opiniones de Rudner. Por el contrario, si

⁶ Véase las discusiones de estos autores en el libro editado por B. Brody, *Readings in the Philosophy of Science*, citado anteriormente.

bien concuerda con la opinión que el científico en cuanto tal no puede evitar hacer juicios de valor, Hempel sostiene que tales valores no son de carácter moral sino más bien ellos reflejan el valor de la investigación básica consistente en construir descripciones del mundo ricas en contenido informativo, que a éstos los llama *valores epistémicos*. Pero, ¿en qué sentido la valoración epistémica tiene lugar en el proceso de aceptación de hipótesis científicas o teóricas? La respuesta de Hempel es la siguiente: en el sentido que la aseveración que un hipótesis dada H es aceptable en una cierta situación de conocimiento implica que la aceptación de H posee un valor epistémico potencialmente mayor para la ciencia que la aceptación de cualquier hipótesis rival que pueda considerarse.

En otras palabras, Hempel sostiene que el científico dedicado a la ciencia pura o a la investigación básica enfrentado a la decisión de aceptar o rechazar una hipótesis dada debe escoger el curso de acción que presente la más alta utilidad epidémica esperable, esto es, su valor epistémico. Tal valor epistémico adosado a la aceptación de una hipótesis sólo depende de su valor de verdad y de la cantidad de información nueva que tal hipótesis añade al corpus del conocimiento científico aceptado en ese instante.

A mi juicio, las consideraciones anteriores no muestra en modo alguno que la tesis de Rudner sean insostenible. Lo que sí ponen de manifiesto es la tendencia intelectualista de Hempel que lo lleva a enfatizar el valor epistémico puesto en juego en caso de aceptar una hipótesis como verdadera, cuando ésta resulta ser falsa y no las consecuencias nefastas para el bienestar humano que acarrea el error de aceptar como verdadera una hipótesis que no lo es.

Una consecuencia rechazable de la posición de Hempel es que tendríamos que aceptar que los científicos trabajando en el proyecto Manhattan al momento de decidir si aceptar o no la hipótesis de que la primera explosión atómica no produciría una reacción en cadena incontrolable que destruyera toda vida humana, debían considerar únicamente la utilidad epistémica o la cantidad de información nueva que la aceptación de la hipótesis significaba para el cuerpo de conocimiento científico de ese momento y no las consecuencias de equivocarse.

Lo que sí podemos admitir de la tesis de Hempel es que en ciertas circunstancias puede ser que un científico trabajando en un campo específico deba decidir si aceptar o no una hipótesis la cual, en principio, en el caso de equivocarse sobre su verdad o falsedad, no tenga relaciones

directas conocidas en relación al bienestar de las personas. En este caso, consideraciones valorativas de carácter epistémico pueden jugar un importante rol.

En resumen, existen fuertes razones para sostener que el científico en cuanto tal se involucra necesariamente con juicios de valor extra-epistémicos al momento de decidir:

- a. qué verdades, problemas o materias investigar,
- b. qué técnicas, procedimientos o métodos emplear en una investigación,
- c. qué hipótesis aceptar o rechazar.

Pasemos finalmente a examinar un problema relacionado con las posiciones de Rudner y Hempel sobre el tipo de valores que deben tomarse en cuenta en el acto de decidir aceptar o rechazar una hipótesis, esto es, valores epistémicos como la verdad o la ampliación del conocimiento o valores no-epistémicos, tales como los de carácter típicamente éticos, sociales, etc.

¿Es la búsqueda de la verdad el valor supremo?

A mi juicio, ha sido Robert L. Sinsheimer uno de los autores que mejor ha señalado la importancia de plantearse tal pregunta cuando nos embarcamos en el problema de si debemos limitar o dirigir la búsqueda del conocimiento científico. De este modo señala:

Si uno cree que el propósito más alto al alcance de la humanidad es la adquisición de conocimiento (y en particular de conocimiento científico, conocimiento del universo natural) entonces uno considerará cualquier intento de limitar o dirigir la búsqueda del conocimiento como deplorable, o peor (Sinsheimer, 1978: 23).

Pero, señala a continuación, si lo anterior no es el caso y alguien considera más bien el bienestar general de la humanidad como superior a la búsqueda de la verdad entonces bien puede aceptar ciertas limitaciones sobre la ciencia o la actividad de los científicos: “En breve, si uno no considera la adquisición del conocimiento como un incuestionable bien último, uno está dispuesto a considerar su dirección disciplinada” (Sinsheimer, 1978: 23).

La virtud de estas indicaciones es, a mi juicio, mostrar que sin importar la actitud que se adopte frente a la búsqueda del conocimiento o de la verdad, no existe una respuesta válida a priori al problema de cuáles son los valores más importantes para la sociedad.

Aún más, recientemente A. MacIntyre ha criticado fuertemente la tesis según la cual el conocimiento como tal es un bien. Un ejemplo, según este filósofo, lo constituyen los hechos que algunos editores seleccionan para llenar algunos periódicos en aquellos días en que escasean los desastres y atrocidades⁷. Tal información difícilmente puede calificarse como un bien.

Empero, la contribución más importante del ensayo de MacIntyre a la presente discusión consiste en su conclusión de que ciertas áreas de la vida humana están *per se* moralmente protegidas de la investigación científica. Al respecto señala:

Consideremos tres de tales áreas: es incorrecto para cualquier persona, y por lo tanto para periodistas así como para los científicos sociales, entrometerse en la angustia de una persona o familia que haya perdido recientemente un ser querido: y es incorrecto para mí o para cualquier otro extraño leer sin permiso los diarios de vida de otras personas; y es incorrecto violar la integridad del proceso deliberativo de un jurado (MacIntyre, 1982: 188).

Las razones de esto es que como seres humanos necesitamos lugares de confesión y santuarios, así como abrirnos a otras personas en distintos grados y en diferentes tipos de relación. En otras palabras, en una sociedad donde la intimidad y la privacidad son una necesidad, un valor o un bien, es legítimo considerar que ciertas investigaciones científicas estén moralmente prohibidas cuando ellas amenazan con deteriorar o destruir tales valores. En este punto, se hace patente el conflicto entre valores, tales como la búsqueda del conocimiento o la verdad, y la privacidad como un bien o valor humano.

⁷ Una excelente defensa de la posibilidad de limitar el conocimiento científico en el campo de las Ciencias Sociales, lo constituye el artículo de Alasdair MacIntyre titulado «Risk, Harm and Benefit Assessments as Instrument of Moral Evaluation» en el libro editado por Tom L. Beauchamp et al, *Ethical Issues in Social Science Research*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1982, págs. 175-184.

Lo que parece claro es que la decisión, con respecto a cuál de ellos es más importante, implica consideraciones normativas bastante complejas e intrincadas que requieren de una profunda reflexión, a menos que, dogmáticamente, adoptemos una de ellas, por ejemplo, la preeminencia de la necesidad de buscar la verdad por sobre aquella relacionada con la privacidad.

Ahora bien, no considero la verdad el supremo bien ni tampoco acepto la exigencia «Búsquese la verdad aunque perezca el mundo». Empero la justificación de mi posición requeriría de otro ensayo.

Referencias bibliográficas:

- BALTIMORE, David (1978): «Limiting Science: A Biologist Perspective», en revista *Daedalus*: «Limits of Scientific Inquiry».
- BORKOWSKI, L. (ed.) (1970): Jan Lukaszewicz, selected works. North-Holland, Amsterdam.
- CHURCHMAN, C. W. (1948): *Theory of Experimental Inference*. The Macmillan Co., New York.
- JONAS, Hans (1982): «Freedom of Scientific Inquiry and the Public Interest», en *Contemplaron Issues in Bioethics* de T.L. Beauchamp y L. Walters (edit.), second edition. Wadsworth, California, 1982, págs. 598-601.
- MACINTYRE, Alasdair (1982): «Risk, Harm and Benefit Assessments as Instrument of Moral Evaluation» en *Ethical Issues in Social Science Research* de Tom L. Beauchamp et al. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1982, págs. 175-184.
- RUDNER, Richard (1970): «The Scientist Qua Scientist Makes value Judgements», en *Readings in the Philosophy of Science* de B. Brody, 1970. Prentice-Hall, New Jersey.
- SINSHEIMER, Robert L. (1978): «The Presumptions of Science», en revista *Daedalus*: «Limits of Scientific Inquiry».